



Ayuntamiento Municipal de Guayubín

Calle María Dolores Reynoso No. 25. Tel: 809-572-0244, Fax 809- 572-0244.
Correo Electrónico: ayuntamientoguayubin@hotmail.es RNC:408000082

CONCEJO DE REGIDORES

CABILDO ABIERTO

Resolución No. 04/2023

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley del presupuesto participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre presupuesto participativo, señala: "la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuesto participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local."

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Guayubín entiende que los fondos para inversión que dispone por la ley 166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas. reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que le

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal Guayubín tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes. Como otros recursos que s son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio, y los sectores mas

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal Guayubín está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades mas urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de presupuesto participativo.



Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el plan de inversión municipal, decidido por el cabildo abierto final del presupuesto participativo.

Visto: Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2023.

Visto: La disposición de la Ley 170-07; sobre organización mundial, la ley 176-07; 166-03 y la constitución de la Republica del año 2010.

El Honorable Concejo de regidores del Ayuntamiento del Municipio Guayubin, en uso de sus facultades legales; resuelve:

ART. Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo Municipal del año 2024, por un monto de Nueve millones, seiscientos mil de pesos (RD\$9,600.000.00) y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

ART. Segundo: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente plan de inversión municipal (PIM) para el año 2022, distribuido como sigue:

COMUNIDAD	PROYECTO APROBADO	VALOR RD \$ ESTIMADO
TERMINACION BOULEVAR DOBLE VIA	GUAYUBIN	RD\$1.500,000.00
REPARACION ACERAS Y CONTENES	GUAYUBIN	RD\$860,000.00
LETRERO	CAYUCAL	RD\$700.000.00
ACONDICIONAMIENTO CEMENTERIO	VILLA NUEVA	RD\$500.000.00
ACERAS Y CONTENES	EL POCITO	RD\$ 1.000.000.00
CONTINUACION DE FUNERARIA	MARTIN GARCIA	RD\$1.000.000.00
VERJA CEMENTERIO	GUAYUBINCITO	RD\$500.000.00
ACERAS BY CONTENES	SABANA CRUZ	RD\$500.000.00
CONTINUACION CLUB	VILLA SINDA	RD\$500.000.00
CONSTUCION ACERAS Y CONTENES	JUAN GOMEZ	RD\$440.000.00
CONSTRUCCION LETRERO	LA ANTONA	RD\$ 500,000.00
ACERAS Y CONTENES AREA PARQUE	BOHIO VIEJO	RD\$600,000.00
CONTINUACION DE CONSTRUCCION DE NICHOS CEMENTERIO	GUAYUBIN	RD\$1.000.000.00

ART. Tercero: Aprobar el comité de Seguimiento Municipal que se encargara de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo municipal y la conformación de los comités de obras correspondiente, compuesto por un total de 4 integrantes, los cuales se detallan a continuación:

COMUNIDAD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA IDENTIDAD	TELEFONO
HATO DEL MEDIO	JOSE A CAPRI	045-0000996-6	809-256-4846
MACHETE	VICTOR MANUEL PEÑALO	045-0009339-0	809-477-8709
GUAYUBINCITO	GLADIS VERAS RODRIGUEZ	045-000-9093-3	809-363-1643

ART. Cuarto: Ordenar como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal de Guayubin, provincia Montecristi, República Dominicana a los veinte día (20) del mes de octubre del año dos mil Dos mil veinte tres(2023).

Firmado



Presidencia del Concejo de regidores
Regidores



secretaria del Concejo